

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-16000-19-1257-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1257

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,580,724.8
Muestra Auditada	3,684,969.7
Representatividad de la Muestra	80.4%

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 4,580,724.8 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 328.8 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 4,580,396.0 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 4,580,724.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,684,969.7 miles de pesos, que representaron el 80.4% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán se notificaron en la auditoría número 1250 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

### **Solicitud y Formalización de los Apoyos**

#### **Resultado núm. 2**

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 4,580,724.8 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió 26 convenios de acuerdo con la normativa.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

#### **Resultado núm. 3**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió de la Federación los recursos del programa correspondientes a los convenios números 0015-24, 0115-24, 0167-24, 0242/24, 0313/24, 0360/24, 0433/24, 0509/24, 0550/24, 0638/24, 0783/24, 0919/24, 0958/24, 0981/24, 0982/24, 0994/24,

1006/24, 1011/24, 1019/24, 1020/24, 1021/24, 1056/24, 1086/24, 1134/24, 1137/24 y 1146/24 por 4,580,724.8 miles de pesos en 26 cuentas bancarias productivas y específicas, en las que se generaron rendimientos financieros por 906.0 miles de pesos.

Además, no transfirió los recursos del programa, ya que actuó como ejecutor y realizó pagos, a cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, con los recursos del programa por 4,580,724.8 miles de pesos, los cuales administró en 26 cuentas bancarias productivas y específicas, que no generaron rendimientos financieros; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

### **Registro e Información Financiera**

#### **Resultado núm. 4**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo registró presupuestal y contablemente los ingresos por 4,580,724.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 906.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 4,580,396.0 miles de pesos de los recursos del programa, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica.

#### **Resultado núm. 5**

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que en el ejercicio fiscal 2024 no se llevaron a cabo erogaciones con los recursos del programa en los capítulos de gastos 2000, 3000 y 4000 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### **Resultado núm. 6**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo no destinó recursos del programa a recuperaciones por erogaciones realizadas con anterioridad ni con otra fuente de financiamiento, por lo que no fueron registrados como cuentas por cobrar ni se realizaron reclasificaciones de los recursos.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

#### **Resultado núm. 7**

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió los recursos del programa por 4,580,724.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió y pagó 4,580,396.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo

que se determinaron recursos no comprometidos por 328.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 906.0 miles de pesos, 640.9 miles de pesos se pagaron y 265.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024						Primer trimestre de 2025	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		(B)	(C)=A-B	(E)	(F)=B-E	(G)	(H)=F-G	(I)=E+G	(J)=A-I o C+H	(K)	(L)=J-K
Capítulo 1000	4,580,724.8	4,580,396.0	328.8	4,580,396.0	0.0	0.0	0.0	4,580,396.0	328.8	328.8	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>4,580,724.8</b>	<b>4,580,396.0</b>	<b>328.8</b>	<b>4,580,396.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,580,396.0</b>	<b>328.8</b>	<b>328.8</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	906.0	640.9	265.1	640.9	0.0	0.0	0.0	640.9	265.1	265.1	0.0
<b>Total</b>	<b>4,581,630.8</b>	<b>4,581,036.9</b>	<b>593.9</b>	<b>4,581,036.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,581,036.9</b>	<b>593.9</b>	<b>593.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los contratos bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, proporcionada por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con lo anterior, se constató que 593.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS  
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	328.8	328.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	265.1	265.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>593.9</b>	<b>593.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura, las pólizas contables y la documentación soporte.

## **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

### **Resultado núm. 8**

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados "Destino del Gasto" y "Ejercicio del Gasto" de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la entidad fiscalizada acreditó los avances reportados en la atención de los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de los apoyos.

Sin embargo, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa presentados a la Secretaría de Educación Pública no fueron congruentes con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-392/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales Nómina**

#### **Resultado núm. 9**

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que se realizaron pagos por 4,580,396.0 miles de pesos a 26,560 trabajadores, adscritos a los centros de trabajo; asimismo, se verificó que las plazas, categorías, puestos y sueldos pagados correspondieron a las plantillas, a los tabuladores de sueldos autorizados y a los fines establecidos en el convenio.

#### **Resultado núm. 10**

Con la revisión de 45 expedientes del personal, pagados con los recursos del programa, se constató que los trabajadores contaron con títulos y cédulas profesionales registradas; no obstante, carecieron de la documentación correspondiente a los perfiles de puestos o los profesiogramas vigentes.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita los perfiles de puestos y profesiogramas vigentes, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 11**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo no realizó pagos con los recursos del programa a trabajadores comisionados a secciones sindicales, a comisionados a otras dependencias ni con cargo de elección popular.

### **Resultado núm. 12**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, por 14.8 miles de pesos a 3 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, 416.7 miles de pesos a 22 trabajadores después de la fecha de baja en plaza y a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, y 1,359.1 miles de pesos a 46 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica los pagos a 6 trabajadores después de la fecha de baja en plaza y después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 181,682.43 pesos y los pagos a 35 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024 por 209,351.25 pesos; asimismo, el reintegro de los recursos por 1,399,658.00 pesos y 99,615.18 pesos de las cargas financieras en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 13**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo cumplió con las obligaciones correspondientes a los terceros institucionales, ya que enteró 57,911.4 miles de pesos por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes.

### **Resultado núm. 14**

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de cuatro trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación aclaratoria de cuatro trabajadores que no se encontraron registrados en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y aclaró la Clave Única de Registro

de Población de un trabajador que se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 15**

Con el análisis de la información de la nómina estatal y del personal de honorarios, se constató que 163,861 archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible se encontraron vigentes; sin embargo, los archivos fueron timbrados como recursos propios, un archivo se encontró como cancelado por 0.1 miles de pesos y se careció de su resguardo para respaldar el ejercicio de los recursos del programa.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-394/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 1,499,273.18 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,499,273.18 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 99,615.18 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,684,969.7 miles de pesos, que representó el 80.4% de los 4,580,724.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo comprometió y pagó 4,580,396.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 328.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 906.0 miles de pesos, 640.9 miles de pesos se pagaron y 265.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, y de los Lineamientos Específicos para el

ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación”, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,399.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa, los cuales no fueron congruentes con el reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra  
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar que el control interno se revisó en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Comprobar que el gobierno del estado presentó la solicitud para la recepción de los recursos del programa, así como los convenios debidamente formalizados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el gobierno del estado recibió los recursos del programa en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual notificó a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comprobar que transfirió los recursos al ejecutor del gasto en los plazos establecidos.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del programa se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el gobierno del estado reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Comprobar que el gobierno del estado informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ **Servicios Personales Nómina:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del programa correspondieron a la plantilla y se ajustaron a los tabuladores autorizados y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.